



DECRETO N° 3.134

LAJA, agosto 11 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 1636 de Deproe.
- 2.- Solicitud de cometido funcionario N° 230.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 131 del 14.01.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar por "Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario a la Sra. Teresa Flores Medel, docente de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", Sra. Mireya García Pérez, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", Sra. Juana Valenzuela Brevis y Sra. Marcela Badilla Retamal, docentes de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día martes 11 de agosto 2009, con motivo de asistir a Feria Provincial de Experiencias Pedagógicas Acreditadas, a realizarse en el salón auditorio del liceo Los Ángeles A-59.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a las docentes indicadas, los gastos de pasajes y alimentación, si procede según el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *11/08/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233